



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de diciembre de 1990

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.226/90

RES. 439-FCS/90

VISTO:

La factura proforma presentada por la Encargada Administrativa PALTEX-Organización Panamericana de la Salud, que corre a fs.1, referente a la compra de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que la bibliografía detallada a fs.1, es de suma importancia su incorporación a n/Biblioteca, para consultas y actualización de docentes y alumnos / que concurren a la misma.

Que Organización Panamericana de la Salud, es distribuidora de dicha Bibliografía-Sistema PALTEX- razón por la cual se hace innecesario el pedido de precios.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.1 del presente Expediente y se dio cumplimiento con lo establecido por Decreto 1757/90-Cap.I,Art.5, 6 y 7- Racionalización del Gasto-Formulario Declaración Jurada.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,3) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 684-1395 BUENOS AIRES, la provisión de los Items: 1 al 23 inclusive, según Solicitud de Compras que corre a fs.2 del presente Expediente, y por la suma total de AUSTRALES: TRECE MILONES TRESCIENTOS NUEVE MIL (A 13.309.000.-).

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y / ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago en forma anticipada, de conformidad con el Art.17 / de la Ley 23.569.-

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA

Maria C. Perez Sorigliara
MARIA C. PEREZ SORIGLIARA
VICE-DECANO